

Machala a, 21 de Diciembre de 2.006

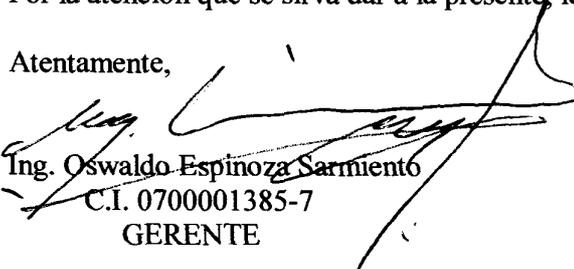
Sr. Abg.
Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Con la presente comunico a usted, que se ha realizado dentro de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., una cesión de participaciones sociales, adjunto a la presente Copia Certificada debidamente inscrita en el Registro Mercantil, solicito a usted, se sirva disponer a quien corresponda me conceda una copia certificada de la nómina de SOCIOS ACTUALIZADA de la Compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
C.I. 0700001385-7
GERENTE



22 DIC. 2006

Machala, Enero 2 del 2007

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

Machala
Registrar
Registrar
Enero 3/07
[Signature]

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. solicita se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones celebrada entre la señora Gioconda Sofia Orellana Moscoso, su cónyuge y el señor Oswaldo René Espinoza Orellana, la misma que ha sido debidamente autorizada por la junta universal del 1 de Diciembre del 2006 y elevada a escritura pública el veinte de Diciembre del 2006 ante el Notario Segundo Interino del Cantón Machala. Revisados los documentos y cotejados con la información del sistema, se establece que el acto se ajusta a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto ~~se~~ procede lo solicitado.

Dr. Eduardo ~~González~~ Calderón,

[Signature]

23/90

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
TELF. 2923-879
0.329 Y.M.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE INGRESO DE UN SOCIO, CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
INTERVINIENTES: LOS CONYUGES SEÑORA GIOCONDA SOFIA ORELLANA MOSCOSO Y SEÑOR INGENIERO OSWALDO RENE ESPINOZA SARMIENTO, A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO RENE ESPINOZA ORELLANA.-
CUANTÍA: \$20,00

LIC. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veinte de Diciembre del año dos mil seis**, ante mi, **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA**, comparecen, por una parte por sus propios derechos como "CEDENTE - VENDEDORA" la señora **GIOCONDA SOFIA ORELLANA MOSCOSO**, de estado civil casada, de profesión Profesora en General, domiciliada en esta ciudad, debidamente acompañada de su cónyuge señor Ing. Oswaldo René Espinoza Sarmiento; y, por los derechos que representa, el señor **INGENIERO OSWALDO RENE ESPINOZA SARMIENTO**, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.**; y por otra parte como "CESIONARIO – COMPRADOR" el señor **OSWALDO RENE ESPINOZA ORELLANA**, de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
TELF. 2923-879
0.329 Y.M.

1 capaces para obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe, en
2 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía respectivas;
3 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de la
4 presente Escritura Pública de **INGRESO DE UN SOCIO, CESIÓN Y**
5 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
6 **COMPAÑÍA IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE**
7 **CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentan
8 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
9 detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas
10 a su cargo, sírvase insertar una de **INGRESO DE UN SOCIO, CESIÓN**
11 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
12 **COMPAÑÍA IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE**
13 **CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
15 presente escritura pública, por sus propios derechos, por una parte
16 como "CEDENTE – VENDEDORA" la señora **GIOCONDA SOFIA**
17 **ORELLANA MOSCOSO**, debidamente acompañada de su cónyuge
18 señor Oswaldo René Espinoza Sarmiento; y, como "CESIONARIO –
19 **COMPRADOR**", el señor **OSWALDO RENE ESPINOZA ORELLANA.-**
20 Interviene también el señor **INGENIERO OSWALDO RENE**
21 **ESPINOZA SARMIENTO**, en su calidad de Gerente y Representante
22 Legal de la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES**
23 **DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
24 1).- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del
25 Cantón Machala Dr. José Javier Cabrera Román el once de Febrero de
26 mil novecientos setenta y siete, se constituyó la Compañía **IMACO**
27 **IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA.**
28 **LTDA.**, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil

ABC LUCHO F. ANTONIO COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

(Handwritten signature)

L.A.C.

-dos-

NOTARIO SEGUNDO
TELF. 2923-879
0.329 Y.M.

1 mediante Resolución No. 2782 del cuatro de Abril de mil novecientos
2 setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el once de Mayo de
3 mil novecientos setenta y siete; 2).- Mediante escritura pública
4 autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, la Compañía
5 IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6 CIA. LTDA., aumentó su Capital Social y reformó su Estatuto Social el
7 veintiocho de Julio del año dos mil cuatro, fue aprobado por la
8 Intendencia de Compañías de Machala el once de Agosto del dos mil
9 cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil de Machala, el veinticuatro
10 de Agosto del año dos mil cuatro; 3).- Mediante escritura pública
11 autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado José
12 Alarcón Franco, la Compañía IMACO IMPORTADORA DE
13 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., se fusionó con las
14 Compañías DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ACERO S.A..
15 DISPROACERO Y ACEROS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A.
16 ACINASA, absorbiendo a las mismas; y, 4).- La Junta Universal de
17 Socios de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE
18 CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., celebrada el primero de Diciembre del
19 dos mil seis, acordó por unanimidad lo siguiente: a.- Aceptar al señor
20 **OSWALDO RENE ESPINOZA ORELLANA**, como nuevo socio de la
21 Compañía; b.- Autorizar a la socia señora **GIOCONDA SOFIA**
22 **ORELLANA MOSCOSO**, para que realice la transferencia de 20
23 participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO cada una, del total
24 que tiene en la Compañía y las transferencia a favor del señor
25 **OSWALDO RENE ESPINOZA ORELLANA**; y, c.- Autorizar al
26 Representante Legal de la Compañía para que realice todas las
27 gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite.-
28 **TERCERA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

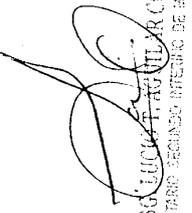
ING. LUIS LAGUNA COELLO
NOTARIO SEGUNDO - CANTÓN MACHALA

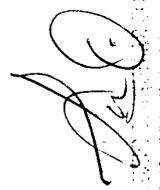
16

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
TELF. 2923-879
0.329 Y.M.

1 Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la
2 presente escritura pública la señora **GIOCONDA SOFIA ORELLANA**
3 **MOSCOSO**, transfiere a favor del señor **OSWALDO RENE ESPINOZA**
4 **ORELLANA**, 20 participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO
5 cada una de ellas.- **CUARTA: PRECIO.-** La señora GIOCONDA
6 SOFIA ORELLANA MOSCOSO, recibe de parte del señor Oswaldo
7 René Espinoza Orellana, por la transferencia o cesión de sus 20
8 participaciones sociales el valor nominal de cada una de ellas que la
9 CEDENTE – VENDEDORA recibe en dinero en efectivo y en moneda
10 de curso legal sin lugar a posterior reclamo, por ningún concepto,
11 asumiendo y subrogándose el CESIONARIO – COMPRADOR todos los
12 derechos y obligaciones para con la Compañía, en proporción a las
13 participaciones cedidas.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** El señor
14 **OSWALDO RENE ESPINOZA ORELLANA**, CESIONARIO –
15 COMPRADOR, es de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA**
16 **ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan,
17 aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido,
18 quedando autorizado el CESIONARIO – COMPRADOR a solicitar la
19 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y a la anotación al
20 margen de la matriz e inscripción de la escrituras pública de
21 Constitución de la Compañía. Señor Notario sírvase incluir las
22 formalidades necesarias para la validez de la presente escritura.- f)
23 Legible (Ab. SILVIA VERA CRUZ, ABOGADO, MAT 578– Colegio de
24 Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, transcrita que
25 junto con los documentos habilitantes que se agregan a la Matriz,
26 quedan elevadas a escritura Pública con todo el valor legal. Y leída
27 que fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes,


ABG. LUCIO FRAJUTAR CUELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE BAHUACHO





IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CIA. LTDA.

Av. Tanca Marengo, Km 5 No.50-00
Telef: 276621 - 276622
Fax: 276622

Guayas 1429 y Boyacá
Telef: 935095 - 935700
Fax: 593-7-934287

Av. 6 de Diciembre 8314 y Cucardas
Telef: 410616 - 410617 - 410618
Fax: 410619

Machala, Abril 15 del 2.004



Señor Ingeniero

OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es placentero comunicar a Usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción Cia. Ltda., realizada el día catorce de Abril del dos mil cuatro, se reeligió a usted para que continúe desempeñando el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de cinco años, tiene la representación Legal, Judicial y extrajudicial. Escritura otorgada ante el Notario Dr. Jose Cabrera Román, Notaría Segunda del Cantón Machala, el 11 de Febrero de 1.977 y está inscrita En el Registro Mercantil con el No. 104 y el No. 781 del Repertorio con fecha 11 de Mayo de 1.977.

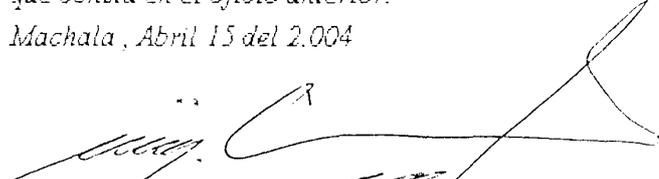
Aprovecho la oportunidad para desearle todo el éxito en el desenvolvimiento de sus funciones; y, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Sra. Gioconda Orellana de Espinoza
C.I.070013412-5

Yo, ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO, acepto la designación para el cargo de Gerente de la Compañía Limitada "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción, que consta en el oficio anterior.

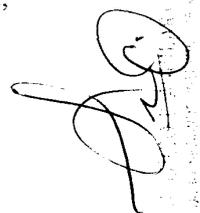
Machala, Abril 15 del 2.004


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
C.I. 070001385-7

CHS I

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Machala, a las quince horas con quince minutos del día primero de Diciembre del dos mil seis, en las oficinas ubicadas en las calles Guayas 12-75 y Boyacá, se instala la Junta Universal de Socios de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., con la asistencia de las siguientes personas: 1.- Gioconda Sofia/Orellana Moscoso, por sus propios derechos, propietaria de un mil novecientas sesenta participaciones sociales del valor de un Dólar Americano (US\$1,00) cada una, que representan 1.960 votos; 2.- Gioconda Espinoza Orellana, por sus propios derechos, propietaria de veinte participaciones sociales del valor de un Dólar Americano (US\$1,00) cada una, que representan 20 votos; y, 3.- Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios derechos, propietaria de veinte participaciones sociales del valor de un Dólar Americano (US\$1,00) cada una, que representan 20 votos. También se encuentra presente el señor Ingeniero Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente de la Compañía.- Concurrencia que compone el ciento por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del orden del día, los siguientes.- 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo socio; 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que realiza la socia señora Gioconda Sofia Orellana Moscoso, a favor del señor Oswaldo René Espinoza Orellana; y, 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la sesión la señora Gioconda Sofia Orellana Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa de Secretario el señor Ingeniero Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente de la misma.- De inmediato la señora Presidenta dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar al señor Oswaldo René Espinoza Orellana, como nuevo socio de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizará en este mismo acto la socia señora Gioconda Sofia Orellana Moscoso.- De inmediato la señora Presidenta dispone que el señor Secretario dé lectura al segundo punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de veinte participaciones sociales del valor de UN DOLAR AMERICANO cada una, del total que tiene en la Compañía la señora Gioconda Sofia Orellana Moscoso, a favor del señor Oswaldo René Espinoza Orellana.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el último punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las dieciseis horas, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.- f) Gioconda Espinoza Orellana, Socia; f) Juana Catalina Espinoza Orellana, Socia;

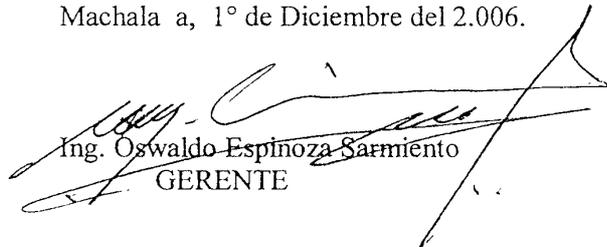


Handwritten signature of Gioconda Espinoza Orellana, Socia.

f) Gioconda Sofía Orellana Moscoso, Socia-Presidenta; y, f) Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente – Secretario.-

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Expediente de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, al que me remito en caso de ser necesario. Machala a, 1° de Diciembre del 2.006.


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
GERENTE

ESPINOZA EN BLANCO

ESPINOZA EN BLANCO



EQUATORIANA***** Y2343V3222

CASADO OSWALDO ESPINOZA
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
OSCAR ORELLANA
IBELIA MOSCOSO
MACHALA 26/08/2006
28/08/2013

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 070013412-5
ORELLANA MOSCOSO GIOCONDA SOFIA
25 JULIO 1941
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
EL ORO/ SANTA ROSA
SANTA ROSA 1941

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

239 - 135 0700134125
NUMERO CEDULA

ORELLANA MOSCOSO
GIOCONDA SOFIA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




EQUATORIANA***** Y2011001

CASADO OSCAR ORELLANA
SUPERIOR
LUIS ESPINOZA
ESTANISBA ESPINOZA
MACHALA
28/08/2013

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

279 - 066 0700013857
NUMERO CEDULA

ESPINOZA SARMIENTO
OSWALDO RENE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que este presente (4) serigrafia(s) es (son) igual(es) al (a) (a)s original(es).
MACHALA, 26 DE ABRIL 2006

ABG LUCIO T. AGUILAR CAMILLA
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



HISTORIANA ***** 1533354222
 CASADO MARTIN L. M. RODRIGUEZ HONDRES
 SECUNDARIA EMPLEADO
 OSWALDO RENE ESPINOZA S.
 AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC
 MACHALA 06/02/2003
 REN 0067668
 Elr
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSPECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA 070210877-0
 ESPINOZA ORELLANA OSWALDO RENE
 AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC
 01 ENERO 1972
 001-0081-00081 M.
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 154 - 066 0702108770
 NUMERO CEDULA
 Elecciones ESPINOZA ORELLANA
 OSWALDO RENE
 EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA
 MACHALA
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO Que la(s) presentada(s) 2 copias, es
 (son iguales) al (a) la(s) original(es).
 MACHALA, 20 de DIC / 2006
 ABC LUCHA
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C.

-siete-

NOTARIO SEGUNDO
TELF. 2923-879
0.329 Y.M.

1 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo, en unidad
2 de acto de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

Gioconda Espinoza



6 SRA. GIOCONDA SOFIA ORELLANA MOSCOSO

7 C. C. No. 070013412-5

8

9

10

11

Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento



12 ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO

13 C. C. No. 070001385-7

14

15

16

Sr. Oswaldo Rene Espinoza Orellana



17 SR. OSWALDO RENE ESPINOZA ORELLANA

18 C. C. No. 070210877-0

19

20

21

Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento



22 ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO

23 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

24 LA COMPAÑIA IMACO CIA. LTDA..

25 C. C. No. 070001385-7

26

27

ING. OSCAR F. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE NAGUALA

ING. OSCAR F. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE NAGUALA

ING. OSCAR F. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE NAGUALA

SE OTOR

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en siete fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



ARG. LICDA. T. AGUILAR COELLO
SECRETARÍA EJECUTIVA, MUNICIPIO DE MARAZA



ARG. LICDA. T. AGUILAR COELLO
SECRETARÍA EJECUTIVA, MUNICIPIO DE MARAZA



ARG. LICDA. T. AGUILAR COELLO
SECRETARÍA EJECUTIVA, MUNICIPIO DE MARAZA

ESPACIO EN BLANCO

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.**, a foja Adicional No. 130 del Registro Mercantil del año 1.977; y al margen de la Escritura Pública del ultimo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, a foja No. 3.140 del Registro Mercantil del año 2.004;.- Machala, a veintiuno de Diciembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO

RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la Escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA**, de fecha once de Febrero de mil novecientos setenta y siete, celebrada ante el Dr. José Javier Cabrera Román Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala 27 de Diciembre 2006.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA